

Resolución de Consejo Directivo **232 / 2026 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.386/2017 C. 1 a 4 – Aprobar acta y solicitar designación al CS  
– Mtr. Laura V. Flores Galleguillo - PAD DE – QUIMICA GENERAL E  
INORGANICA - sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
19/06/2026

*“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”*

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura “QUIMICA GENERAL E INORGANICA” (1° Año – 2° C.) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 609/648, el jurado interviniente sobre la base de los antecedentes acreditados, plan de trabajo, entrevista personal y clase oral y pública produjo su acta-dictamen unánime y explícito de las dos (2) postulantes evaluadas, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Mtr. Laura Viviana Flores Galleguillo y 2) Dra. María Laura Lamas.

Que fueron notificadas las postulantes evaluadas en tiempo y forma y no han formulado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 655, la comisión de docencia y disciplina y en virtud de lo dictaminado por el jurado, que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen del jurado de fs. 609/648, y en consecuencia solicitar al Consejo Superior designe a la Mtr. Laura Viviana Flores Galleguillo - en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura “QUÍMICA GENERAL e INORGANICA” de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08 – realizada el 09 de junio de 2026 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, el dictamen elaborado por el jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

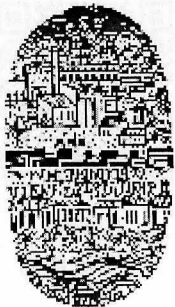
Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo vacante liberado por el Dr. Edmundo D. Quero (Res. CS 266/14). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 287/2025 y CS 560/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el acta - dictamen del jurado de fs. 609/648, que intervino en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la selección de un (1) cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura “QUÍMICA GENERAL e INORGANICA” (1° Año – 2° C.) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS, y sus modificatorias y, aconsejó el siguiente orden de mérito: 1) Mtr. Laura Viviana Flores Galleguillo y 2) Dra. María Laura Lamas.



Resolución de Consejo Directivo **232 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.386/2017 C. 1 a 4 – Aprobar acta y solicitar designación al CS

– Mtr. Laura V. Flores Galleguillo - PAD DE – QUIMICA GENERAL E

INORGANICA - sede central

**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,

19/06/2026

ARTÍCULO 2°.- Solicítese al Consejo Superior tenga a bien efectuar la designación de la **Mtr. LAURA VIVIANA FLORES GALLEGUILLO** - DNI N° 22.146.116 - en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura “QUIMICA GENERAL e INORGANICA” (1° Año – 2° C.) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central, conforme a lo previsto en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS, y sus modificatorias.

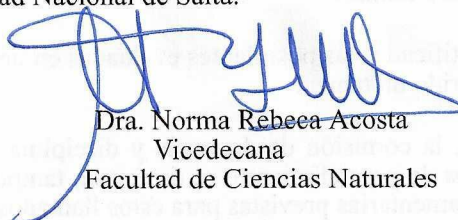
ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto emergente será imputado al cargo vacante liberado por el Dr. Edmundo D. Quero (Res. CS 266/14). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 287/2025 y CS 560/2025.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, notificar fehacientemente a la Mtr. Flores Galleguillo, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO SUPERIOR a los fines expresados en el Art. 2°. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Dr. Víctor David Juárez  
Secretario Académico

Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Norma Rebeca Acosta  
Vicedecana

Facultad de Ciencias Naturales